



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
**UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL - BIENESTAR ESTUDIANTIL**

---

**INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR BECA ORDINARIA EN LAS DIFERENTES  
MODALIDAD**

Estimado estudiante, postulante a una de las modalidades de **BECA ORDINARIA** que ofrece la UAC, se le exhorta el cumplimiento con los requisitos que exige el Reglamento de Becas, considerando la modalidad a la que postula. Por tanto, debe tener en cuenta lo siguiente:

1. No haber postulado en la Universidad Andina del Cusco a otro tipo de becas.
2. Deberá postular a una sola modalidad de beca que oferta la universidad. (Parcial, Total o Integral), **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERA DECLARADA IMPROCEDENTE, SIN LUGAR A SUBSANACIÓN Y/O MODIFICACIÓN ALGUNA.**
3. Presentar el expediente de solicitud de beca únicamente por medio del correo [becasordinarias@uandina.edu.pe](mailto:becasordinarias@uandina.edu.pe) dentro del cronograma establecido para la Sede Central y Filiales; los expedientes presentados fuera de fecha **NO SERÁ CONSIDERADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA O MOTIVO.**
4. Remitir el expediente ( [becasordinarias@uandina.edu.pe](mailto:becasordinarias@uandina.edu.pe) ) consignar en el **Asunto:** (en letras mayúsculas la Modalidad y la Escuela Profesional) del estudiante, por ejemplo: **EXLENCIA ACADEMICA MEDICINA HUMANA.**
5. Remitir **UN SOLO CORREO** con todos los documentos solicitados de forma escaneada ordenado en forma vertical, no usar Google drive, comprimidos, WhatsApp, etc. **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERA DECLARADA IMPROCEDENTE Y NO HAY OPCIÓN A SUBSANACIONES O REGULARIZACIONES DE NINGÚN TIPO.**
6. **LLENADO DE LA FICHA SOCIECONÓMICA**
  - En la categoría Datos Personales: Consignar de manera correcta y ordenada absolutamente todos sus datos, llenando cada uno de los casilleros que se requiere. En caso de que el responsable económico sea SOLO uno de los progenitores deberá considerar necesariamente los datos del otro progenitor, aunque no asuma responsabilidad alguna y en este caso debe consignar la frase: “NO TENGO CONTACTO ALGUNO”.
  - En la categoría de vivienda, servicios, etc.: Deberá marcar con una “X” solo una opción. **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERÁ DECLARADA IMPROCEDENTE, SIN LUGAR A SUBSANACIÓN Y/O MODIFICACIÓN ALGUNA.**
7. **LLENADO DE LOS FORMATOS QUE SE ENCUENTRAN ADJUNTOS EN EL SISTEMA (no se aceptaran otros modelos):** Es OBLIGATORIO incluir en su expediente los siguientes formatos para postular a la BECA PARCIAL, TOTAL E INTEGRAL Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS Y DATOS. Los mismos que deberán ser llenados de manera precisa y legible sin alterar el contenido ni el modelo:
  - ) **Carta de Autorización de Uso de Datos Personales:** Debe llenar TODOS los campos habilitados de manera legible, debidamente firmada por el estudiante incluyendo la huella digital (índice derecho). *En caso de ser menor de edad además deberá acompañar los datos personales del progenitor o del tutor que*



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
**UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL - BIENESTAR ESTUDIANTIL**

-----  
tenga la Patria Potestad (nombres completos, N° de DNI, firma y huella indicando el parentesco).

- ) **Solicitud dirigida al Sr. Rector:** Deberá llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, debidamente firmada y la impresión del índice derecho. En caso de ser menor de edad acompañará los datos personales del progenitor o del tutor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, N° de DNI, firma y huella indicando el parentesco).
  - ) **Tres Declaraciones Juradas:** Deberá llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, debidamente firmada y la impresión del índice derecho. En caso de ser menor de edad acompañará los datos personales del progenitor o del tutor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, N° de DNI, firma y huella indicando el parentesco).
  - ) **Carta de Compromiso:** Deberá llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, detallando uno a uno todos los documentos que regularizará de manera física una vez reiniciada las actividades presenciales en la UAC; debidamente firmada y la impresión del índice derecho. En caso de ser menor de edad acompañará los datos personales del progenitor o del progenitor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, N° de DNI, firma y huella indicando el parentesco). **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERÁ DECLARADA IMPROCEDENTE, SIN LUGAR A SUBSANACIÓN Y/O MODIFICACIÓN ALGUNA.**
8. Es obligatorio que, para postular a una de las becas, se encuentre **MATRICULADO EN EL SEMESTRE 2020-II**, por lo que deberá presentar el original de su constancia de matrícula.
9. Es obligatorio que haya aprobado **TODAS** las asignaturas en el semestre 2020-I y demostrar con el Histórico de notas.
10. Remitir el vóucher original con el número de operación que sea nítido (reescribir el número de operación en números grandes en la parte inferior de vóucher) de haber cancelado por el concepto de seguro estudiantil.
11. Acreditar con documentos todo lo que usted manifiesta, por ejemplo: si su hermano, abuelos, tíos, esposo (a), pareja etc. es el responsable económico de su educación (REE), entonces debe haber un documento que demuestre esta afirmación (Declaración Jurada, carta de compromiso por la educación etc. De ser posible legalizada por el Notario, etc.).
12. En el caso de las diferentes modalidades de becas ordinarias parciales, total e integral los estudiantes, deberán de escanear las Constancias de asignaturas matriculadas del semestre académico 2020-II; y el Histórico de notas, sin firma y sello de los directores de las Escuelas Profesionales, bajo el compromiso que deberá de regularizar todos los requisitos una vez que se normalice la atención en la UAC.



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
**UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL - BIENESTAR ESTUDIANTIL**

---

13. Todos los estudiantes postulantes a las diferentes modalidades de becas ordinarias, están en la obligación de revisar los requisitos que exige el Reglamento de Becas, para cada modalidad.
14. Se les exhorta a todos los estudiantes postulantes a las diferentes modalidades de becas cumplir con el presente instructivo y los requisitos que exige el Reglamento de Becas.
15. Los estudiantes que postulan a la beca parcial por insolvencia económica y Beca Integral por Orfandad y (Actualización de Documentos y Datos), por esta vez se obviará el pago para el estudio socio-económico o movilidad del Asistente Social, bajo la condición que en lo posterior se regularizará todos los documentos que exige el Reglamento de Becas, en forma físico una vez que se normalice la atención en la UAC.
16. Todos los estudiantes postulantes a las diferentes modalidades de becas ordinarias, deben de presentar el vóucher original de pago por trámite administrativo, en forma escaneada.
17. Finalmente, antes de remitir su expediente sírvase hacer una última revisión de acuerdo a los requisitos de la variable a la que postula; para que no exista error alguno, recuerde que los errores, solo le restan posibilidades de obtener la beca puesto que **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERA DECLARADA IMPROCEDENTE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y/O MOTIVO, NO HAY OPCIÓN A SUBSANACIONES O REGULARIZACIONES DE NINGÚN TIPO.**

**Cusco, agosto del 2020.**